



SIPROSA HOSPITAL ÁNGEL C. PADILLA

Servicio de Guardia

Historia Clínica

01/05/14 10:58:54

Imprimió: smpaez



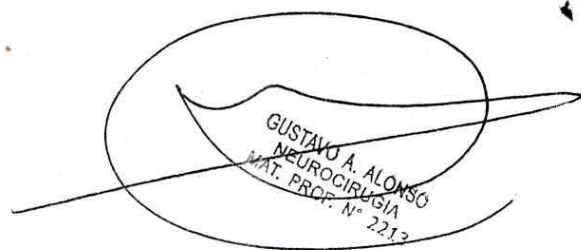
Paciente		N° Historia Clínica: 0	
Apellido:	CHOCOBAR	Edad:	57A Sexo: M D.N.I.: DNI 13607047
Nombre:	PEDRO ANTONIO	Fecha Nac.:	01/08/1956 B°:
Domicilio:	CEIBO N°:497	Localidad:	CONCEPCION
Obra Social:	Programa Federal de Salud	Afiliado Nro.:	40-5-3476144-0-0 Plan:
Guardia:	Adulto	Fecha Ingreso:	01/05/14 10:49 Ingreso:
Derivado de:	Hospitales HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCI	Ubic.:	GUARDIA
		Egreso:	
Profesional Apellido y Nombre:			
Diagnóstico Final:			
Enfermedad			
Enfermedad Actual:	Paciente pre existente a Stroke. Por...		
Antecedentes Enfermedad Actual, Clínicos y Quirúrgicos:	Fondo por sucesos de trépano de gran - Peliculatoria. Ingreso subido...		
Antecedentes Familiares:	Solo de - Fupla - indicaciones bilaterales...		
Hábitos Tóxicos:	Se conecta ARM.		
Alérgico:	Si ☐ No ☐	Observaciones:	
Funciones Fisiológicas:	Apetito:	Sudor:	Diuresis:
	Peso Corporal:	Sueño:	Ciclo Menstruales:
Exámen Físico General:			
Cabeza y Cuello:	perdido de sentido - fract. exp. front. parietal derecho.		
Tórax:	Hiperinflación pulmonar		
A.C.V.:	R y L monofásicos.		
Ap. Resp.:			
Abdomen:	Blanco distendido R+L		
Ap. Genitourinario:			
Miembros:			
S.N.C.:			
Motivo Consulta:	TEC(AUTO)		
Diag. Presuntivo:			
Est. Solicitados:	Se realiza bioquímica de lípidos. A.F.		

Se colocó lig. varicose

Firma y Sello del Médico

16

01/05/14 Enfermo grave. ABR -
 he-La extensa en región frontal
 parietal derecha, con fístula de
 masa meningeal; fractura comunicante
 a la falda, fístula (3) -
 fístula fístula sin RTM
 hemisferio izquierdo inestable.
 Pronóstico grave. Del cerebro
 VRB.

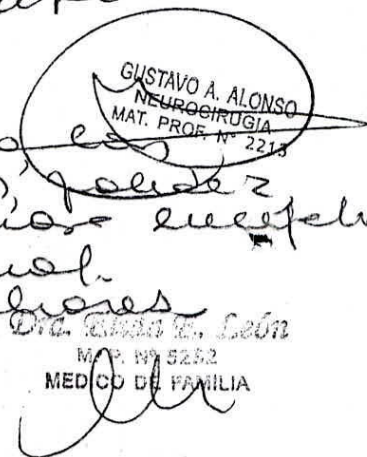


01/05/14 Paciente grave. Mod. cedio.
 e hipertensión - con necesidad de dopa uso
 presión - inestabilidad hemisferio



TAC cerebro: fractura hemisferio
 frontal derecho, con lesión hemisferio
 en fragmento frontal; inestabilidad hemisferio
 (laterales - III y IV); línea media
 conservada - Pronóstico grave.
 Quirófano Vach

1/05/14 Paciente grave a toda la
 requerimiento de suotropes, glicérol
 cefurox, en ART, pérdida de masa cerebral
 23 SS Paciente obeso. Polivascular.
 se comunica a familiares



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 14 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 2338.-



SR. DIRECTOR
DEL HOSPITAL PADILLA
DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 7).- EXPTE: 226/14-A7.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si en dicho nosocomio **CHOCOBAR
PEDRO ANTONIO DNI N° 13.607.047 y CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN
DNI N° 36.752.271**, ambos con domicilio en calle El Ceibo y Matienzo, de la
ciudad de Concepción, tuvieron ingreso a dicho nosocomio como
consecuencia de haber sufrido un accidente de tránsito de fecha **01/05/2014**
y se remita la historia clínica completa .- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-

Adriana
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

101

1/3/18

8.32

17

comprensivo 15/03



Tucuman, 7 marzo de 2018-

Jusgado Civil y Comercial

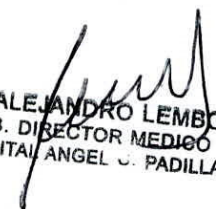
II Nominacion_ Concepcion.

S _____ D

Ref: oficio 2338

Me dirijo a Ud, a fin de remitirle la historia clínica de Chocobar Pedro Antonio . En relación al ciudadano Chocobar Franco Esteban , el mismo no registra ingreso en nuestro nosocomio según la base de datos.

Atte.


Dr. ALEJANDRO LEMBO
SUB. DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL ANGEL C. PADILLA

VI, 16 MAR 2018 08:21

JUZ. CIV. COM. II NOM.

/Adjunto oficio N° 2338 e informe en 102/15-1



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 7).- EXPTE. N°
226/14-A7.-

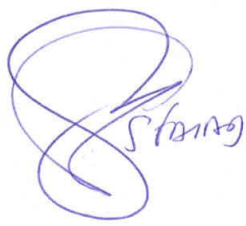
CONCEPCION, 20 de marzo de 2018.-

Agréguese y téngase presente informe de Hospital Angel C. Padilla.- GEG

Dr. Eduardo José Díaz Tartalo
JUEZ
JUZO CIV. y COM. C.M. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

81



En fecha 23 MAR 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Ura, Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 60M. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



226/14-A8

ACTOR: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y
OTRO

DEMANDADO: CONCHA BERNABE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°226/14-A8

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL ACTOR N° 8

F. COMIENZO: 21/12/2017 **F. OFRECE:** 08/02/2018 **F. VENCE:** 26/03/2018

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

GEG

OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y/O C/ CONCHA BERNANBE Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE. N°: 226/14

(Cuaderno de Prueba del Actor N° 8).-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a S.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente vengo a ofrecer Prueba Informativa, a tal fin solicito se oficie a:

-**Noroeste Cobranzas S.R.L.** para que informe si CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN D.N.I N°: 36.752.27, en el año 2014 era empleado de dicha empresa, tareas que realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si posterior al accidente sufrido continuo trabajando.

- **Karenina Eventos** para que informe si CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN D.N.I N°: 36.752.27, en el año 2014 era empleado de dicha empresa, tareas que realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si posterior al accidente sufrido continuo trabajando.

-**Analia Boutique** para que informe si BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE D.N.I N°:13.607.733, en el año 2014 era empleada de dicha empresa, tareas que realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si continuo trabajando.

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

MI. 07 FEB 2018 09:41
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto (2) copias por traslado en (1) folio

ANRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1944-1945

1946-1947

1948-1949

1950-1951

1952-1953

1954-1955

1956-1957

1958-1959

1960-1961

1962-1963

1964-1965

1966-1967

1968-1969

1970-1971

1972-1973

1974-1975

1976-1977

1978-1979

1980-1981

1982-1983

1984-1985

1986-1987

1988-1989

1990-1991

1992-1993

1994-1995

1996-1997

1998-1999

2000-2001

2002-2003

2004-2005

2006-2007

2008-2009

2010-2011

2012-2013

2014-2015

2016-2017

2018-2019

2020-2021

2022-2023

2024-2025

2026-2027

2028-2029

2030-2031

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR Nº 8)

Concepción, 8 de febrero de 2018.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

09 FEB 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
n Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Aut
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
Ficus.

86

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 15 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 2342.-

SR. GERENTE
NOROESTE COBRANZAS S.R.L.
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 8).- EXPTE: 226/14-A8.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si **CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN DNI
N° 36.752.271**, en el año 2014 era empleado de dicha empresa, tareas que
realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si posterior al
accidente sufrido continuo trabajando.

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

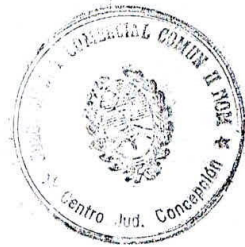


JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 15 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 2343.-

SR. ENCARGADO
DE KARENINA EVENTOS
S.....//.....D

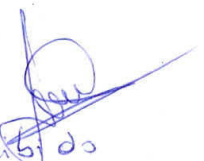


JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 8).- EXPTE: 226/14-A8.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si **CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN DNI
N° 36.752.271**, en el año 2014 era empleado de dicha empresa, tareas que
realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si posterior al
accidente sufrido continuo trabajando.- PJS

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN


Recibido
20/02/18

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 15 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 2344.-

SR. ENCARGADO
DE ANALIA BOUTIQUE
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 8).- EXPTE: 226/14-A8.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si **BARRIENTOS GRACIELA DEL
VALLE DNI N° 13.607.733**, en el año 2014 era empleada de dicha empresa,
tareas que realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si posterior
al accidente continuo trabajando.- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/2/18 abm epico no 2342/43/44


LORENA C. SORIA
ABOCADA
MAT. PROF. 1362


ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 15 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 2342.-



SR. GERENTE
NOROESTE COBRANZAS S.R.L.
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 8).- EXPTE: 226/14-A8.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si **CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN DNI
N° 36.752.271**, en el año 2014 era empleado de dicha empresa, tareas que
realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si posterior al
accidente sufrido continuo trabajando.

Saludo a Ud. Atte.-

Adriana Carolina Casillo
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JU... AL
JUZG. CIV. y COM. COM. No...
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido 26/02/2018
Rosales

26 DE FEBRERO DE 2018

CONTESTO OFICIO N° 2342:

JULIO ALBERTO REYES, GERENTE DE NOROESTE COBRANZAS S.R.L., contesta Oficio N° 2342 remitido del Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la SEGUNDA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción: Cumple en informar a este Juzgado y Secretaria, que el Sr. Chocobar Franco Esteban, D.N.I. N° 36.752.271, se desempeñaba como Empleado en la Empresa que esta bajo mi dirección, realizando Servicios de Cobranzas a domicilio, y el mismo percibía un ingreso de \$ 2.000 (Pesos dos Mil) mensuales.-


JULIO ALBERTO REYES
D.N.I. 12.675.435
GERENTE
NOROESTE COBRANZAS S.R.L.



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 15 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 2343.-



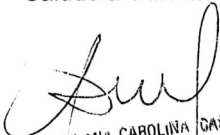
SR. ENCARGADO
DE KARENINA EVENTOS

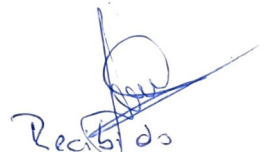
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 8).- EXPTE: 226/14-A8.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si **CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN DNI
N° 36.752.271**, en el año 2014 era empleado de dicha empresa, tareas que
realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si posterior al
accidente sufrido continuo trabajando.- PJS

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Recibido
20/02/18

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª
NOM.

S____/____ D

CONTESTO OFICIO N° 2.343

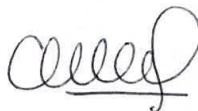
De mi mayor consideración:

La EMPRESA KARENINA EVENTOS, por medio de Gladys Carolina Romano, viene a contestar Oficio N° 2.343.

Cumplo en informar que el SR. CHOCOBAR FRANCO ESTEBAN, D.N.I: 36.752.271, domiciliado en calle El Ceibo esq. Matienzo, localidad de Concepción. Se desempeñaba en la misma realizando tareas de servicios de catering junto con su padre, en nuestro salón de fiesta, los días viernes, sábados, y en ocasiones eventuales días domingos.

Pertenecía a dicha empresa desde el 03 de Marzo del 2012, recibiendo un ingreso mensual de \$5.000 (Pesos: Cinco Mil). A partir de Mayo del año 2014, el Sr. Franco Esteban Chocobar, no continuó prestando servicios en "KARENINA EVENTOS", debido a que su padre falleció en un accidente de tránsito.

Lo saluda a Usted:



Gladys Carolina Romano.

Sr. JUAN CIVIL - COMERCIAL COMUNITARIO DE LA T...

NOMI...

2...

COMITADO COMUNITARIO N.º 3

De la mayor consideración

La EMPRESA CARABINIA EVENTOS, por medio

de Gladys Carolina Romano, viene a comunicar

Ordo N.º 1343.

Cumple en informar que el Sr. CHICO GABAR

FRANCIS ESTEBAN O.N.B. 30.12.57, domiciliado

en calle El Cibo s/n, Manizales, localidad de

la recepción. Se desahoga en la misma

realizando áreas de servicios de catering para

con el cual en nuestro país de 1952, los días

viernes, sábados y en ocasiones domingos días

laborables.

En virtud de dicha empresa desde el 01 de marzo

del 2013, realizando un servicio a nivel de

15.000 pesos, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

10.11.13, para el Sr. CHICO GABAR, en la

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 15 de febrero de 2018.-

OFICIO N°: 2344.-

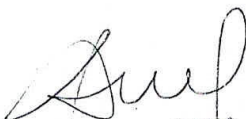


SR. ENCARGADO
DE ANALIA BOUTIQUE
S.....//.....D

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 8).- EXPTE: 226/14-A8.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe si **BARRIENTOS GRACIELA DEL
VALLE DNI N° 13.607.733**, en el año 2014 era empleada de dicha empresa,
tareas que realizaba, remuneración y/o comisiones que percibía, y si posterior
al accidente continuo trabajando.- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 19/02/18



Ana Lía Alvarado

Concepción, 20 de Febrero de 2018.

JUGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA IIª NOMINACION

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el Alto Honor de dirigirme a V.S. a fin de responder el Oficio N° 2.344, recibido en fecha 20 de Febrero de 2.018. La Sra. **BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE** se desempeñaba realizando trabajos en forma particular, en calidad de Modista, para nuestro local ubicado en calle Matienzo N° 1.275 de esta ciudad de nombre **"ANA LIA BOUTIQUE"**, confeccionando ropa e indumentaria por mes, y composturas de ropa en general, percibía una remuneración de \$ 5.000.- (Pesos cinco mil) mas comisiones.

A partir del mes de mayo, el rendimiento de la Sra. Barrientos disminuyó. Actualmente no trabaja para este local comercial.-

Sin otro particular, saludo a Usted atte.-

De Alvarado Ana Lia
Responsable Monotributo
CUIT N° 27-31312339-7

1. The first part of the report

2. The second part of the report

3. The third part of the report

4.

5. The fourth part of the report

6. The fifth part of the report

7. The sixth part of the report

8. The seventh part of the report

9. The eighth part of the report

10. The ninth part of the report

11. The tenth part of the report

12. The eleventh part of the report

13. The twelfth part of the report

14. The thirteenth part of the report

15. The fourteenth part of the report

16. The fifteenth part of the report

17. The sixteenth part of the report

18. The seventeenth part of the report

19. The eighteenth part of the report

20. The nineteenth part of the report

ACOMPAÑO OFICIOS DILIGENCIADOS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.-

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 8).- EXPTE: 226/14-A8.-

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo a devolver Oficios N° 2.342, 2.343 y 2.344, debidamente diligenciados e informado. Pido se tenga presente y se agregue.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**

Dr. CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
ABOGADO
M.P 798 C.A.S. 5615 C.A.T

RECIBO 06 MAR 2015 12:47
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia simple de oficio N° 2342 con informe 11 en (01) fs, copia simple de oficio N° 2343 con informe 11 en (01) fs y copia simple de oficio N° 2344 con informe 11 en (01) fs.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 8).- EXPTE. N°
226/14-A8.-

CONCEPCION, 7 de marzo de 2018.-

Agréguese y téngase presente copia de oficios n° 2342, 2343 y 2344
repcionados e informados.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

S. B. 18/3

09 MAR 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
el Secretario (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARÍA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

125



226/14-A9

ACTOR: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y
OTRO

DEMANDADO: CONCHA BERNABE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°226/14-A9

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 9

F. COMIENZO: 21/12/2017 **F. OFRECE:** 08/02/2018 **F. VENCE:** 26/03/2018

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

GEG

OFREZCO PRUEBA TESTIMONIAL.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y/O C/ CONCHA BERNANBE Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE. N°: 226/14

(Cuaderno de Prueba del Actor N° 9).

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, en el carácter actuante de autos, a S.S. respetuosamente digo:

I.- Que por la presente vengo a ofrecer Prueba Testimonial, a tal fin solicito se cite a declarar a los siguientes testigos:

- **SORIA ILEANA ROCIO**, domiciliada en calle Sarmiento N°360, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán.

- **SORIA ROSA GISELLE**, con domicilio en Av. Güemes N° 400, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán.

Questionario:

1°).- Por la generales de la ley.

2°).- Para que el testigo diga y de razón si en fecha 01/05/14 presenció un accidente de tránsito ocurrido por calle Benjamín Matienzo (al frente de Casa Quinta) de esa ciudad, entre un automóvil marca Renault Clío y un VW Vento.

3°).- Para que el testigo diga y de razón si como consecuencia del impacto observo personas lesionadas.

4°).- Para que el testigo diga y de razón si es de público y notorio conocimiento.

II.- Pido se tenga presente y se admita el medio probatorio en cuanto el mismo por derecho corresponda.

**PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA.-**

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.R. 778 C.A.S. - 5615 C.A.T.

Adjunto (2) copias por traslado en (1) fs. c/ J. J. J.

16/07/2014 08:42
JUZ. CIV. Y COM. I. N.º 1

SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM.
OFICIO JUDICIAL

REPORT OF THE COMMITTEE

THE COMMITTEE ON THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
HAS THE HONOR TO REPORT TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
ON THE PROCEEDINGS OF THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
IN THE MATTER OF THE PROPOSED AMENDMENT TO THE
CONSTITUTION OF THE UNITED STATES

THE COMMITTEE ON THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
HAS THE HONOR TO REPORT TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
ON THE PROCEEDINGS OF THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
IN THE MATTER OF THE PROPOSED AMENDMENT TO THE
CONSTITUTION OF THE UNITED STATES

THE COMMITTEE ON THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
HAS THE HONOR TO REPORT TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
ON THE PROCEEDINGS OF THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
IN THE MATTER OF THE PROPOSED AMENDMENT TO THE
CONSTITUTION OF THE UNITED STATES

THE COMMITTEE ON THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
HAS THE HONOR TO REPORT TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
ON THE PROCEEDINGS OF THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
IN THE MATTER OF THE PROPOSED AMENDMENT TO THE
CONSTITUTION OF THE UNITED STATES

THE COMMITTEE ON THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
HAS THE HONOR TO REPORT TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
ON THE PROCEEDINGS OF THE CONSTITUTIONAL COMMISSION
IN THE MATTER OF THE PROPOSED AMENDMENT TO THE
CONSTITUTION OF THE UNITED STATES

PROPOSED AMENDMENT TO THE
CONSTITUTION OF THE UNITED STATES

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 9)

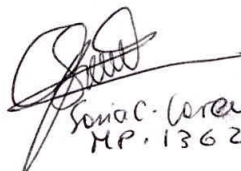
Concepción, 8 de febrero de 2018.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A LA TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos mediante cédula a los efectos de que munidos de sus documentos de identidad comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría, el día 07/03/2018 a hs. 09.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Yáralo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 09/2/18 adjunto Bono de Utilidad (2) por Dr. Fernández

Lm
edu


Sena C. Wren
MP. 1362

85

09 FEB 2018

En fecha 1/2/18 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14/02/18 se confeccionó cédulas No. 4350/4397

En fecha 14/2/18 se libró cédulas No. 4350/97


ADRIANA CAROLINA
SECRETARIA J.
JUZG. CIV. y COM. 2da. T.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00RYMWPIYA

Expte N°: 226/14-A9

Cédula N° 4350

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 14 de febrero de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 9).**-

Se notifica a: **SORIA ILEANA ROCIO**

Domicilio: **SARMIENTO N° 360 - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN**

PROVEIDO

"Concepción, 8 de febrero de 2018.- Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A LA TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos mediante cédula a los efectos de que munidos de sus documentos de identidad comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría, el día 07/03/2018 a hs. 09.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- SE ADJUNTA BONO DE MOVILIDAD**

ADRIANA CAROLINA GASILL
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 15 FEB 2018

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

BERNARDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CONCEPCION, 16 DE FEBRERO de 2018 En la fecha siendo
a las 10:30 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado SORIA, ILEANA RORO

al NO haberlo encontrado.

DESE ECUADOR EN LA RUEDA

- 13 PALABRAS TESTIMONIALES - NOVA

RICARDO C. VILDOZA
Prosecretario Of. Notific.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 226/14-A9

Cédula N° 4397

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 14 de febrero de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 9).**-

Se notifica a: **SORIA ROSA GISELLE**
Domicilio: **AV GUEMES 400 , CONCEPCIÓN**

PROVEIDO

"Concepción, 8 de febrero de 2018.- Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A LA TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos mediante cédula a los efectos de que munidos de sus documentos de identidad comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría, el día 07/03/2018 a hs. 09.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 15 FEB. 2018

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

CONCEPCION, 16-02-2018 de En la fecha siendo
al 93 notifique del contenido de esta cédula, cajo duplicado en el Centro.



si haberlo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse

y firma para constancia Oficial Notificador

PJNS

no se pudo dar a la persona men-
cionada se solicitó más precisión del
domicilio.

JULIO ARVAS JORDAN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00CYJCLZTR

Expte N°: 226/14-A9

Cédula N° 4397

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 14 de febrero de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 9).**-

Se notifica a: **SORIA ROSA GISELLE**

Domicilio: **AV GUEMES 400 , CONCEPCIÓN**

PROVEIDO

"Concepción, 8 de febrero de 2018.- Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A LA TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos mediante cédula a los efectos de que munidos de sus documentos de identidad comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría, el día 07/03/2018 a hs. 09.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Signature]

ADRIANA CAROLINA GABILLIS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 FEB 2018

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PJNS

JULIO P. RIVAS JORDAN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficial Notificador

SOLICITO NUEVA FECHA – SOLICITO AMPLIACION.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y /O C/CONCHA BERNABE

Y/ O S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

EXPTE. N°226/14-A9 (TESTIMONIAL).-

CRISTIAN IVAN FERNANDEZ, en el carácter actuante en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo por la presente a solicitar se fije nueva fecha de audiencia, téngase en cuenta que los testigos propuestos no pudieron asistir por motivos personales que hicieron imposible la comparecencia de los mismos a Vs. Juzgado.-

II.- Pido se tenga presente lo solicitado y se provea de conformidad.-

III.- Asimismo y a los fines de llevar a cabo la notificación con la debida antelación, solicito ampliación de plazos a los fines de la producción de la presente prueba.-

JUSTICIA.-

Dr. Cristian Ivan Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5615 C.A.T.

JU. 09 MAR 2018 12:09
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADULTS NEWLY FORMED - SOLUBLE AND EASY

ON THE OTHER HAND, THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION, WHICH IS THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

OF THE NEW FORMATION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 9).- EXPTE. N° 226/14-A9.-

CONCEPCION, 9 de marzo de 2018.-

Atento lo solicitado: Fíjese nueva fecha de audiencia testimonial a fin que los testigos propuestos comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría, el día 03/04/2018 a hs. 09.00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto. Respecto a la testigo Rosa Giselle Soria, estése a lo informado por el Sr. Oficial Notificador a fs. 4.-

Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 06/04/2018 (Art. 310 Procesal) .- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Soria
12/06/17

En fecha 13 MAR 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Adriana
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15/03/18 se confeccionaron cédulas No. 346
En fecha 15/03/18 se libró cédulas No. por falta de libros de
moneda.

comp
cédula

En 15/3/18 adjunto Bono Movilidad (1) por Sr. Fernández

LORENA C. SORIA
ABOGADA
MAT. PROF. 1382

39

ADRIANA
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/3/18 libro Cédula N° 346 -

ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2da. NCM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION